

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INDITEX, en su reunión de 10 de junio de 2004, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Aprobar, previo informe del Comité de Auditoría y Control, la propuesta de modificación parcial del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo nuevo texto se remite a esa Comisión como anexo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115.2 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

La modificación tiene por finalidad adaptar las normas de régimen interno y de funcionamiento del Consejo de Administración a lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de julio ("Ley de Transparencia") y en su normativa de desarrollo, revisar y actualizar el contenido del Reglamento de acuerdo con las tendencias más recientes en materia de buen gobierno societario, armonizar la terminología empleada y subsanar algunas erratas menores detectadas en su redacción.

2º Aprobar, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la ampliación del número de componentes del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a cuatro y cinco miembros, respectivamente, designando a D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós como nuevo miembro del Comité de Auditoría y Control y a Dña. Irene Ruth Miller y a D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña como nuevos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Todos ellos son consejeros externos independientes.

En Arteixo (A Coruña), a 11 de junio de 2004

Antonio Abril Abadín  
Consejero Secretario General